



Universidad Nacional de Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 12 MAY 2022

VISTO el Expte. N° 65.616/21 por el cual el Señor Rector dispone mediante Res. 1634-21 suscribir con el Ministerio Público Fiscal de Salta, un Convenio Marco de Cooperación para generar un instrumento que permita que los alumnos realicen prácticas profesionales supervisadas y pasantías;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022-  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0864 2022

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.